



RUTA DE PROTECCIÓN A LIDERES y defensores de derechos humanos, periodistas, víctimas, jac, reincorporados, funcionarios con enfoque diferencial.

PASO **01**

Identificar la
amenaza

PASO **02**

Realizar
coordinación y
acompañamiento
para los casos que
la persona declara
los hechos
víctimizantes

PASO **03**

Activar la ruta de
protección

PASO **04**

Activar espacio
técnico

PASO **05**

Elaborar el Plan de
seguimiento

PASO **06**

Informes

Identificar la amenaza

para definir las acciones

1. Identificación de la presunta amenaza

1.1.1. Revisar e identificar la presunta amenaza en contra de líder, defensor, reincorporados /funcionarios con enfoque diferencial.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Policía, Personería, Defensores de DDHH,
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

1.1.2. Realizar el reporte del evento al Secretaría de Gobierno del Municipio y/o Personero y/o Defensores de Derechos Humanos,

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Personería, Policía, Ejército,
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

1.1.3. Confirmación del evento y la gravedad del mismo

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Personería, Policía, Ejército,
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

1.1.4. Activar las medidas de emergencia
1.1.4.1. Medidas de emergencia de Policía (Directiva 10)

1.1.4.2. Consejo de seguridad

1.1.4.3. Comité Municipal de Justicia Transicional

1.1.4.4. Mesa de DDHH

1.1.4.5. SPPGNER

1.1.4.6. Consejo Territorial de Paz

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Personería, Policía, Ejército,
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

1.2. Confirmación del evento

1.2.1. Alcalde y/o Secretario de Gobierno del Municipio, confirma a la Secretaría de Convivencia la vulneración de derecho

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
"Alcaldía, amenazas@valledelcauca.gov.co"
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

1.3. Denuncia y/o declaración

1.3.1. La persona afectada realiza la declaración por la amenaza ante Ministerio Público (en el marco de la Ley 1448 del 2011) y la declaración por los hechos que están relacionados. Esta acción no es necesaria, la persona o el grupo, es quien decide

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Personería, Defensoría y Procuraduría
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

1.3.2. La persona realiza la denuncia ante Fiscalía y/o solicita el acompañamiento. Esta se puede hacer de manera presencial o virtual recepción.amenazas@fiscalia.gov.co con copia a amenazas@valledelcauca.gov.co

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Fiscalía
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

Realizar coordinación y acompañamiento para los casos que la persona declara los hechos victimizantes

para brindar la atención a la persona, familia y/o colectivo

2.1. Mecanismos de comunicación

2.1.1. Mecanismos de comunicación y coordinación del alcalde (sa) y/o Secretario de Gobierno que se activen, en relación con las necesidades específicas de la situación humanitaria

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

2.1.2. Alcaldía coordina con Gobernación - Secretaría de Convivencia de acuerdo la situación humanitaria.

2.1.2.1. Ministerio Público

2.1.2.2. Dependencias de la gobernación,

2.1.2.3. Entidades del orden nacional

2.1.2.4. Organismos internacionales

2.1.2.5 Otros municipios

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Gobernación
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

2.1.3. Articulación con otros municipios del Valle y/o departamentos, de acuerdo a la situación y al contexto

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Gobernación
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

2.2 Atención Integral

2.2.1. El enlace municipal de víctimas; orientará a las víctimas. Este es para el caso que se hace la declaración

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Gobernación, Unidad para las Víctimas
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

2.2.2. En el caso que la persona afectada permanezca en el municipio, la administración municipal debe activar el Plan de Contingencia: debe garantizar hospedaje, alimentación y transportes (cuando se requieran traslado) de emergencia

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Gobernación, Unidad para las Víctimas
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

2.2.3. persona y/o su núcleo familiar, reciban la atención psicosocial permanente y el acompañamiento jurídico.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Gobernación
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

Activar la ruta de protección

para garantizar la atención a la persona y/ o grupo

3.1. activación de manera individual y/o colectivo

3.1.1. Activación. La ruta se activa a partir de la comunicación del municipio o de un organismo internacional o Ministerio Público o Comunidad. Si no cuenta con toda la capacidad, solicita la concurrencia y subsidiaridad

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
alcaldía

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA

3.2. solicitud de protección

3.2.1. Solicitud de la activación de la ruta de protección por la Unidad Nacional de Protección se hace paralelo a la declaración ante Ministerio Público

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
UNP, Ministerio Público, Policía, Fiscalía

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA, Misión de Verificación ONU,"

3.3. pasos de activación

3.3.1. Diligenciar el formato de UNP, para solicitud de estudio de riesgo individual o colectivo.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Ministerio Público, Gobernación - Secretaría de Convivencia.

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA Misión de Verificación ONU,"

3.3.2. Interponer denuncia ante la Fiscalía General de la Nación sobre la situación.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Ministerio Público, Gobernación - Secretaría de Convivencia.

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA Misión de Verificación ONU,"

3.3.3. Rendir Declaración ante Ministerio Público sobre el hecho victimizante.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Ministerio Público, Gobernación - Secretaría de Convivencia.

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA Misión de Verificación ONU,"

3.3.4. Aportar la fotocopia de la cédula.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Ministerio Público, Gobernación - Secretaría de Convivencia.

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA Misión de Verificación ONU,"

3.3.5. Constancias sobre la existencia de la organización a la que pertenece o las actividades y gestiones que realiza

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Alcaldía, Ministerio Público, Gobernación - Secretaría de Convivencia.

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA Misión de Verificación ONU,"

3.3.6. Los formularios, se puede descargar del siguiente link: <https://www.unp.gov.co/atencion-al-ciudadano/formularios-de-solicitud-de-proteccion/>

Activar espacio técnico

para definir acciones de atención

4.1. Activar espacio técnico

4.1.1. Activar el Grupo de Reacción Inmediata. La finalidad es poder monitorear y verificar el riesgo de la persona o personas

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Defensoría del Pueblo (Regional Valle y Pacífico), UNP, Fiscalía, Policía, Ejército, Secretaría de Convivencia

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA, Misión de Verificación ONU,"

4.1.2. Consejo de seguridad preventivos y/o reactivos. Mesas y/o reuniones de seguridad (escenarios vulneración, AT, presencia de GAO, GAOR; GDO; GDC, hostigamientos, desplazamiento)

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Fuerza Pública, Fiscalía, UNP, Migración, Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría del Pueblo)

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA, Misión de Verificación ONU,"

4.1.3. Subcomité de PPGNR (amenazas, hostigamiento presencia de GAO, emergencias humanitarias, coordinación de acciones AT)

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Fuerza Pública, Fiscalía, Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría del Pueblo), Educación, Salud, Sena, ICBF, Mesa de Víctimas departamental, Paz Territorial, UNP, Agricultura, Asuntos Étnicos, Mujer, Ministerio del Interior. Se puede convocar otras organizaciones sociales y entidades que sean competentes

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA, Misión de Verificación ONU,"

4.1.4. Reunión con organismos internacionales y Ministerio Público (Persistencia de vulneración, presencia de GAO, GAOR, GDO)

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Oficina de DDHH ONU, Misión de Verificación, MAPP/OEA, Defensoría del Pueblo, Personería

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA, Misión de Verificación ONU,"

4.1.5. CIPRAT Nacional y/o Territorial, dependiendo el caso: socialización de las Alertas Tempranas, seguimiento a las recomendaciones

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Los Municipios con los que cuentan con CIPRAT Territorial: Florida, Pradera y Buenaventura (Municipios PDET). Y de manera extraordinaria el departamento lo puede citar. Las entidades a las que cita, son las que se encuentran en las recomendaciones de la alerta temprana

ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:
"Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos / MAPP/OEA, Misión de Verificación ONU,"

Activar la ruta de protección

para definir el Plan de Seguimiento

5.1. Plan de seguimiento

5.1.1. Implementar el Plan Integral de prevención del municipio, complemento con el departamento (línea de tiempo, Escenarios de riesgos y protocolos de actuación)

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Este plan esta relacionado directamente con el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

5.1.2. Activación del plan de contingencia (línea de tiempo, rutas de atención a emergencia) municipal

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Se activa emergencias humanitarias, en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

5.1.3. Misiones de verificación

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

5.1.4. Seguimiento por parte del Fuerza Pública

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

5.1.5. Seguimiento Alertas Tempranas

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

5.1.6. Otros planes de seguimiento

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

5.1.7. Complementariedad con la oferta con la secretaría de la gobernación que por misionalidad corresponda, y entidades del orden nacional. En el caso que la víctima se quede en el departamento

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
Secretarías: Paz, mujer, asuntos étnico, desarrollo social,
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

Activar la ruta de protección

para preparar informes acorde con la verificación y mitigación de la vulneración

6.1. Informe de seguimiento

6.1.1. Verificación de la mitigación de la vulneración

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

6.1.2. Informe Final y cierre

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

6.1.3 si, el riesgo continua, se presenta informe y se activa espacio. Se reliza nuevamente el proceso y se hace la respectiva verificación permanente

ENTIDADES QUE INTERVIENEN:
ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADAS:

NOTA: Las poblaciones objeto de la Unidad Nacional de Protección son: Docentes (de acuerdo con la Resolución 1240 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional); Desmovilizados, Reintegrados y Reincorporados (ARN, Misión, Policía y UNP), Gobernador(a), alcaldes y representantes a la cámara (Policía Nacional), la demás población objeto es a cargo de la UNP o entidad receptora del caso.

RUTA DE PROTECCIÓN A LIDERES

y defensores de derechos humanos, periodistas, víctimas, jac, reincorporados, funcionarios con enfoque diferencial.

